

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2021

Señora:
Narda Biviana Roncancio Arana
camilo.cdj@gmail.com;

Accionante: Narda Biviana Roncancio Arana Y Otros
Accionado: Tribunal Administrativo Del Tolima Y Otros
Radicación: 11001-03-15-000-2021-06154-00
Acciones de Tutela

Respetada señora:

Con toda consideración y en cumplimiento del auto del 17 de septiembre de 2021, me permito requerirle para que informe las direcciones físicas o electrónicas de los señores Luz Carlina Lozano Lozano, en nombre propio y en representación de los menores Anderson Smith y Albert Steven Fajardo Lozano, María Reinalda Yate, Sandra Yaneth, María del Pilar y Germán Jaramillo Yate.

Como aún no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el proveído anterior, se le requiere, para tales efectos.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 95 de la Constitución Política, constituye un claro deber, de los ciudadanos y personas en general, prestar eficaz apoyo para el buen funcionamiento de la administración de justicia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial: secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que las cuentas: cegral@notificacionesrj.gov.co y cegral01@notificacionesrj.gov.co, son de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

Zayda Duitama Guio
Oficial Mayor

